



ENDOSO

Endoso que celebran, por una parte, el _____, en lo sucesivo denominado “**MUTUANTE**”, y por la otra la empresa **SigmaCap S.A.S. de C.V.** en lo sucesivo se le denominará “**MUTUTATARIO**”, representada en este acto por el ciudadano David Zúñiga Rivera, conforme a las siguientes cláusulas.

Este endoso se presenta como la continuación del contrato de mutuo con interés celebrado entre las partes.

CLAÚSULAS

PRIMERA.- DE LA ENTREGA DEL BIEN.

“EL MUTUANTE” entrega en calidad de mutuo al “MUTUATARIO” la cantidad de \$_____ obligándose a devolverlo en los términos y condiciones precisados en las cláusulas siguientes, constituyendo el presente el recibo más eficaz que en derecho proceda.

SEGUNDA.- DE LA FIJACIÓN DEL COBRO DE INTERESES.

“EL MUTUANTE”, **cobrará intereses** por el préstamo que realiza y que queda formalizado mediante el presente instrumento.

“EL MUTUATARIO”, se obliga a pagar el _____, sobre la cantidad en dinero que le es entregada por “EL MUTUANTE”, es decir, la cantidad total de \$_____, por concepto de intereses.

TERCERA.- DEL PLAZO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

El plazo que ambas partes han fijado para la devolución de las cantidades entregadas es de 365 días, mismo que no se considerará prorrogado por ningún motivo.

CUARTA.- DE LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

“EL MUTUATARIO” no está obligado a entregar cantidades específicas durante el plazo fijado para la devolución del dinero, es condición esencial del presente préstamo, a devolver en una sola exhibición el dinero prestado, en la misma manera que en este acto se entregan.



QUINTA.- DEL ESTABLECIMIENTO DE UN DOMICILIO PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

Ambas partes acuerdan como lugar para la entrega del bien, el domicilio ubicado en Insurgentes Sur 601, piso 11, Col, Nápoles, Ciudad de México. Mismo que sirve de domicilio comercial para EL MUTUATARIO. O si bien prefiere el mutuante la entrega se realizará mediante una transferencia interbancaria a la cuenta de retiro provista en la solicitud correspondiente.

QUINTA.- DEL FALLECIMIENTO ANTICIPADO DEL MUTUANTE

El mutuante se compromete a que en caso de que el mutuante fallezca antes del término seleccionado del plazo se entregará el monto inicial más los intereses correspondientes de acuerdo con la primera y segunda cláusulas a los beneficiarios seleccionados en la solicitud correspondiente. El pago de este monto se realizará de acuerdo con el plazo fijado en la tercera cláusula.

SEXTA.- DEL FALLECIMIENTO ANTICIPADO DEL MUTUATARIO

El mutuatario se compromete a contratar un seguro de vida con una suma asegura equivalente al monto correspondiente de la primera cláusula de este contrato, dejando como único beneficiario al mutuante. Por lo que en caso de fallecimiento el mutuante recibirá en su totalidad el monto prestado.

SEPTIMA.- CARGOS DE ADMINISTRACIÓN

El mutuatario se compromete a pagar el ___% anual del monto correspondiente en la segunda cláusula por conceto de cargo de administración. Dicho pago ser realizará en forma mensual en proporción al monto equivalente por cada mes.

OCTAVA.- DEL SOMETIMIENTO DE LAS PARTES A LA JURISDICCIÓN A LAS LEYES Y TRIBUNALES.

Ambas partes acuerdan que para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se someterán expresamente a la jurisdicción de las Leyes y Tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra ciudad que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

Ambas partes firman por duplicado el presente contrato, el día ___ del mes _____ del año _____.

“EL MUTUANTE”

“EL MUTUATARIO”



SigmaCap SAS de CV

Insurgentes Sur 601, piso 11 Colonia Nápoles, Del, Benito Juarez 03810

Por este pagaré me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de _____, en el domicilio arriba señalado, o en cualquier otro que se me requiera, la cantidad de \$ _____

(_____ M.N.)
que me obligo a cubrir en un pago anual en la fecha de pago establecida, debiendo realizar el pago el día ____ de _____ del año _____.

El incumplimiento en el pago de anual da derecho a _____, o a su tenedor a exigir el cumplimiento del saldo insoluto.

Este pagaré sólo perderá su ejecutividad mediante su destrucción que podrá ocurrir: cuando el deudor cumpla con sus obligaciones contraídas con _____

a juicio de éste último y al tenor de los documentos suscritos con dicha Institución con motivo del otorgamiento del contrato de mutuo con interés correspondiente, en caso de liquidación del monto total consignado en este documento, en caso de sustitución por un nuevo documento por razones de reestructuración, en virtud de un nuevo plan de pago que acuerde _____

con SigmaCap SAS de CV. Suscrito en Nápoles, Del. Benito Juárez, Ciudad de México a los ____ días del mes de _____ de _____.

ACEPTO

EL SUSCRIPTOR
David Zúñiga en representación de
SigmaCap SAS de CV